# BASES LICITACION PUBLICA Nº 36/2013

## 1.-NOMBRE: "REPARACION DE TECHUMBRE LICEO B-37"

**2.-GENERALIDADES**: Las presentes bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para la prestación de servicios de reparación de techumbre y cielo raso de 3 salas del segundo piso del Liceo B-37 de Chiguayante.
El trabajo consiste en reponer planchas de zinc y volcanita del techo y cielo raso respectivamente rematado y pintado según corresponda, con el propósito evitar las filtraciones y goteras de aguas lluvias.

AULAS EDIFICIO ENTRADA PRINCIPAL 2° PISO

**CUBIERTA:**

1. Sellar y reparar techumbre, cambio de tornillos y sellos de la cubierta de las 3 salas de clase siniestrada ( 180 mts. M2 aprox.)
2. Hacer 4 pasadas en muro de hormigón y eliminar la existente
3. Aumentar en 3 bajadas de agua en pvc de 110 con 3 abrazaderas por tira (fijación)
4. Instalación de 10 planchas de zinc en v en techumbre, la fijación será con tornillo autoperforante hexagonal.

**CIELO RASO**

1. Retirar las planchas de volcanita de los cielos raso de las 3 salas.
2. Instalación y reposición de planchas de volcanita de 10mm.
3. reposición de tramado en palos de 2 x 2 donde sea necesario
4. Empastar, enyesar y pintar las superficies con pintura blanca esmalte al agua.

**ESCOMBROS:**

Deberán considerar todo retiro de escombro relacionado con el trabajo, de tal manera de entregar el espacio limpio y seguro para el alumnado.

**Considerar Medidas de Seguridad**

La instalación se realizara por el exterior del edificio, lo que implicara la utilización de andamios , arnés, cuerdas de vida y toda medida de seguridad necesaria para la ejecución de la obra , las que serán inspeccionadas en su momento con el fin de evitar accidentes.

Se hace presente que lo que los Servicios prestados, deben contar con una garantía mínima de 6 meses desde la instalación de los servicios requeridos.
El Establecimiento educacional a través del encargado don Daniel Reyes Belmar, solicitará cuando sea necesario la asistencia técnica de mantención que corresponda la que deberá prestarse en un plazo de 48 horas, desde el requerimiento.
La presentación de las ofertas deberá hacerse de acuerdo a las Bases de la propuesta y sus especificaciones.

JURIDICO DAEM

**3.- OTRAS CONDICIONES DE CONTRATACION:** Será de exclusiva responsabilidad del Oferente adjudicado cumplir con las regulaciones y normas de calidad y seguridad para las instalaciones que se requieren. Para ello debe entenderse que la instalación que se realice deberá cumplir con las normas y exigencias descritas en las normas chilenas que regulan la materia.

El oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales laborales, debiendo informar el cumplimiento de estas a través de Certificados de la Inspección del Trabajo al momento de solicitar su estado de pago.
El contratista deberá proveer a su personal del equipo de seguridad que establezcan las normas de riesgos de los mismos y las instrucciones que imparte la Mutual a la entidad aseguradora con la cual se haya contratado el seguro de accidentes correspondiente, cuyo nombre y número de teléfono deberá quedar estipulado en el Libro de Obras.
Responsabilidad de señalización: El contratista estará obligado a colocar y mantener por su cuenta las 24 horas del día la señalización de peligro y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de sus trabajos, cuando corresponda.

**4.-REGLAMENTACION**: La adquisición del producto deberá ejecutarse de acuerdo a presentes Bases Especiales, además de las consultas y respuestas que surjan en el período correspondiente.

**5.-VISITAS A TERRENO**

Los interesados en participar en este proceso de licitación, deberán visitar EL Liceo B-37, ubicado en La Marina N° 350, Chiguayante a objeto de conocer sus características y áreas de trabajo. Las visitas se efectuarán en la fecha señalada en el cronograma adjunto.

**6. MONTO ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO**: El presupuesto estimado es en base a los precios históricos y referenciales, correspondiendo a un monto aproximado de $ 860.000, impuesto incluido.
En el proceso de Licitación, todas las ofertas que exceden en más de un 10% el presupuesto disponible, la Municipalidad podrá declarar desierta la licitación, por no resultar la oferta conveniente a los intereses Municipales, debiendo formalizarse a través de decreto alcaldicio.

El gasto que irrogue tal adquisición se imputará al subtitulo 215.22.06 del presupuesto 2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**7.-PARTICIPACION**: Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercadopublico y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.

Las personas **que no** se encuentren inscritas en **chileproveedores** para **ofertar**, deben adjuntar los siguientes antecedentes;

**A.- Persona Natural**:
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
-Fotocopia de Inicio de Actividades.

**B.- Persona Jurídica:**
- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia de Rut y antecedentes en que consta la facultad de representación de su Representante Legal.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CHIGUAYANTE
JURIDICO DAEM

En caso de estar inscritos en chileproveedores, no deben adjuntar los antecedentes señalados.

## 8.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

**DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES:** En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

**9.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA**: Las propuestas se presentarán en el portal MercadoPúblico el día y hora establecida en el Cronograma de la Licitación y deberán adjuntar a su oferta los siguientes documentos (scaneados):

1. Formato A "Identificación del Oferente".
2. Formato B "Declaración Jurada Simple".
3. Formato C "Oferta Económica". Deberá indicar el monto total ofertado, el Tiempo de garantía y el de respuesta a las solicitudes y requerimientos del producto.
4. Propuesta con el detalle de lo que se ofrece.
5. Documentos señalados en el punto 7, en caso de ser pertinente

Se considera Fuera de Bases en el acto de apertura al oferente que presente diferencias tanto de fondo o de forma de las presentes Bases y que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados.
Nota: Los Formatos se entregan en forma referencial, debiendo respetarse su contenido en forma integra.

**10.-APERTURA DE LA PROPUESTA**: Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora estipulado en cronograma adjunto.
En el acto de apertura se revisarán la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases, por los representantes de la DAEM. Se constatará así mismo en ese mismo acto, las ofertas que quedasen de inmediato "Fuera de Bases" por algún incumplimiento de las Bases de la licitación.

**11.-ADJUDICACION**: El municipio tendrá un plazo de 30 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como Criterios de Evaluación para la adjudicación serán considerados el:

| | |
|---|---|
| Precio | 50% |
| Garantía y Mantenciones | 30% |
| Tiempo de Ejecución | 20% |

Menor Precio, Mayor Puntaje, Garantía y Mantenciones, mayor tiempo, mejor puntaje; Tiempo de Ejecución, menor tiempo mayor puntaje.

**Formas de evaluar las ofertas**

Caso Nº1

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem "monto ofertado" al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) "5" al menor monto , luego "4" al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el

ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURIDICO DAEM

menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (50% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

Caso N°2:

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas telefónicas y vía correo electrónico para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación correspondiente

La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica. En todo caso, la decisión que se adopte podrá ser aclarada ante los oferentes.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público, adjuntando el Decreto Adjudicatorio respectivo.

**12.-PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo no puede exceder de 10 días corridos como máximo, a partir de la recepción y aceptación de la Orden de compra del portal Mercado público. El plazo anterior, puede ser prorrogable por otros días, por razones justificadas que expondrá el contratista con a lo menos tres días de anticipación al vencimiento y por escrito lo que será ponderado y resuelto por la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**13.-FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la respectiva factura en la Sección Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo visto bueno del encargado de la DAEM, don Daniel Reyes Belmar, o quien le subrogue legalmente, quien verificará que los servicios se hubieren ejecutado y la cantidad y calidad de materiales que se adquieren sean los contratados.

**14.-RELACION CONTRACTUAL:** Se considerará como relación contractual solo la aceptación de la orden de compra respectiva.

**GARANTIAS**

**15.- FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES**

Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales, el contratista deberá constituir una garantía consistente en un vale vista o una boleta bancaria, tomada a favor de la Municipalidad, por un valor no inferior al 10% del valor del contrato, la que deberá estar entregada al momento de iniciarse los servicios y mantenerse vigente, al menos, durante la duración del contrato más 60 hábiles

La boleta de Garantía, debe expresarse en pesos chilenos y debe ser debe ser pagadera a la Vista a nombre de la I. Municipalidad de Chiguayante, debe ser emitida por algún banco y señalar expresamente que es "pagadera a la vista y en la ciudad de Concepción". La glosa deberá indicar expresamente "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato" de Licitación Publica N° N° 36/2013 denominada "Reparación de Techumbre Liceo B-37"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CHIGUAYANTE
JURIDICO DAEM

Esta garantía se hará efectiva para el caso de poner término al contrato por incumplimiento del mismo por parte del oferente adjudicado.

Esta garantía será devuelta una vez terminado el plazo de vigencia del contrato y previa certificación de que no presenta ninguna deuda laboral o previsional pendiente de regularizar, la devolución debe solicitarse por escrito.

**16.-CONSULTAS**
Todas las consultas las podrán realizar los oferentes al portal MercadoPúblico en la fecha estipulada en cronograma adjunto.
Dichas consultas serán respondidas a través del mismo medio, en la fecha establecida en el cronograma. Será obligación de los oferentes conocer las preguntas y las respuestas respectivas, las cuales se encontrarán disponibles en el portal MercadoPúblico

**17.- COMISIÓN EVALUADORA DE LA OFERTA.** La comisión evaluadora estará compuesta por los profesionales: Guido Bustos Moya, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Camen Gloria Rivera, Profesional de DAEM y a Daniel Reyes Belmar, Encargado de Servicios Generales de la DAEM, o quienes legalmente le subroguen.
Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervigilada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica nombrada para esta licitación.

**18-DE LAS OFERTAS**: La Oferta del proponente se mantendrá vigente como mínimo durante 60 días corridos, después de la fecha de apertura, y de acuerdo a lo estipulado en el en las Presentes Bases.

**19.-MULTAS**: El atraso en el cumplimiento de la mantención y soporte será de 0.5 UF más IVA, por cada día de atraso.
Estas Multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe del encargado Sr. Daniel Reyes.

**20.-DOCUMENTOS INTEGRANTES**: Los documentos integrantes de la presente licitación son:
- Decreto que aprueba las Bases.
- Bases Licitación
- Formatos A, B y C
-Consultas y respuestas (si las hubiese).
-Cronograma de Licitación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CHIGUAYANTE
JURIDICO DAEM

## FORMATO A

## "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....

DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE:.....Nº.....
DEPTO/OFICINA :

.....
COMUNA :
.....
CIUDAD :
.....
CASILLA :
.....TELEX/FAX.....
TELEFONO :
.....
FECHA :
.....

_____
FIRMA DEL OFERENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CHIGUAYANTE
JURIDICO DAEM

**FORMATO B**
**"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE"**

NOMBRE DE LA PROPUESTA :

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA :.....

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTELEGAL:.....

.....

DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas Especiales y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública del Servicio indicado anteriormente.

Chiguayante,

.....

FIRMA DEL OFERENTE

JURIDICO DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

**FORMATO C**
**"OFERTA ECONÓMICA"**

NOMBRE DE LA PROPUESTA
:.....
..
.....
..
NOMBRE DE LA EMPRESA
:.....
..
.....
..
RUT
:.....
..
.....
..
DIRECCIÓN
:.....
..
.....
..
Conforme a petición de Licitación Pública Nº 36/2013, me permito ofrecer a ustedes el siguiente
producto:……...
……...…
……
……,, por la suma de: $ (.....),Impuestos incluidos.
Tiempo de ejecución……..
Tiempo de garantía…….

……
FIRMA DEL OFERENTE